



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SET. 2007

RES.H.Nº 1215-07

Expte.No. 5006/06

VISTO:

La Resolución H.No.685/07 mediante la cual se dejan conformadas las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se consigna a la Prof. María Rosa Percello como miembro integrante de la Comisión de Docencia, siendo la correcta la Comisión de Interpretación y Reglamentos;

Que corresponde dejar aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANDIADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H.No.685/07 en el sentido de dejar aclarado que la Prof. María Rosa PERCELLO, forma parte de la Comisión de Interpretación y Reglamentos del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Filosofía y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.